

**Términos romances desaparecidos del léxico mineral
en las versiones castellanas del
*De Proprietatibus Rerum***

Leyre Martín Aizpuru

Raquel Sánchez Romo
Universidad de Salamanca

Recibido: 5-12-2011

Aceptado: 23-1-2012

Resumen: El *De Proprietatibus Rerum* de Bartolomé Ánglico, una de las enciclopedias latinas más famosas en la época medieval, se conoce en castellano a través de dos versiones independientes. En el presente artículo, analizamos el libro XVI de estas dos versiones castellanas, que habla de las propiedades de las piedras y de los minerales. Resulta interesante la manera en que los dos traductores adaptaron los términos latinos a formas castellanas que a lo largo de la historia han desaparecido. Centramos el estudio, por un lado, en la comparación de los distintos términos empleados en las dos versiones, así como en su trayectoria en las obras lexicográficas y otros tratados. Por otro lado, nos detenemos en la descripción del mineral a través de la historia de la lengua española para observar la evolución semántica y del saber técnico-científico.

Palabras clave: *De Proprietatibus Rerum*, traducción medieval, lexicográfica histórica, léxico mineral.

Abstract: The *De Proprietatibus Rerum*, from Bartolomé Anglico, one the most famous medieval latin encyclopedia, has two independent Spanish versions. This paper aims to analyze the book XVI from both versions, whose theme are stones and minerals. Of particular interest is the way in which both translators adapted the Latin terms to Spanish, which finally disappeared. In our study, we focus

on the comparison of the different terms used in both versions and on their trajectory along dictionaries and other treaties. On the other hand, we looked at the description of these minerals through the history of the Spanish language in order to observe the evolution of both their acceptations and the scientific and technical knowledge that accompanies them.

Keywords: *De Proprietatibus Rerum*, medieval translation, historical lexicography, mineral lexicon.

1. INTRODUCCIÓN

Dichas las propiedades de la tierra e de sus partes en general, resta, con la ayuda de Dios, dezir algunas cosas de sus partes secretas que el Alto para su hermosura crió; e d'estas, algunas son totalmente sin espíritu e alma y son insensibles, como piedras e metales que en las venas de la tierra son engendradas; e d'estas, por orden, primero trataremos. Otros son no totalmente carecientes de vida mas aunque no sean perfetos a tales animales han a la ánima vegetativa así como las yervas e arboles; o las otras cosas son animadas e sensibles como los hombres e cada un animal de los cuales después trataremos primero pues de las cosas que son dentro de la tierra engendradas en sus venas y escondidos lugares por orden diremos (fray Vicente de Burgos, fol. 199r).

Así comienza fray Vicente de Burgos su traducción al castellano del libro XVI del *De Proprietatibus Rerum*, enciclopedia de gran difusión en la Europa medieval y escrita originalmente en latín por fray Bartolomé Ánglico. Tal fue la difusión de dicha enciclopedia que, además de las múltiples copias que se conservan en latín, han llegado a nuestros días dos versiones castellanas: la citada de fray Vicente de Burgos y otra cuyo traductor se desconoce y se conserva en copia manuscrita en la British Library (Sánchez González de Herrero, 2008: 349-350)¹.

En el presente trabajo nos centraremos en el libro XVI, que trata de las propiedades de las piedras y los metales. Analizamos una par-

¹ La versión del texto de fray Vicente de Burgos que hemos manejado es la *De las Propiedades de las cosas de Bartolomé de Glanville (BNM I-1884)*, editada por María Nieves Sánchez González de Herrero y María Teresa Herrera Hernández en 1999. En cuanto a la versión occidental, los ejemplos los extraemos de nuestra lectura del manuscrito Additional 30037 de la British Library.

te del léxico mineralógico: los nombres de piedras y minerales cuyo significado ha desaparecido a lo largo de la historia de la lengua española, siendo a veces estas versiones castellanas el único testimonio de dichos nombres. Incluso, no podemos descartar la posibilidad de que estas voces nunca hayan estado incorporadas en nuestra lengua, motivo por el cual tal vez no nos haya llegado otro testimonio que el que descansa en estas traducciones.

Para comprobar la trayectoria de las voces mineralógicas, hemos llevado a cabo una búsqueda en obras lexicográficas de la tradición española, en lapidarios medievales y en otros textos antiguos que tratan de la misma materia.

En cuanto a las obras lexicográficas, hemos consultado las *Etimologías* de San Isidoro, escritas en 627-630; *La sinonima delos nombres delas medeçinas griegos e latynos e arauigos*, de principios del siglo XIV; el *Vocabulario español-latino*, de Nebrija, de 1495, el *Diccionario de Juan Alonso y de los Ruyzes de Fontecha*, de 1606; el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Covarrubias, escrito en 1611; el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* de Esteban de Terreros, de 1786-1793; el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* de la Real Academia Española; el *Diccionario de la lengua española*, 22ª edición, y el *Nuevo Tesoro Lexicográfico* de Alvar Ezquerro y Nieto Jiménez. También se ha consultado el *Dictionnaire latin-français* de Gaffiot de 1934.

Hemos tenido en cuenta los siguientes lapidarios: el *Lapidario* de Alfonso X, 1250-1279, y el lapidario *Virtudes y piedras* conservado en el manuscrito colectivo II-1341 fols. 16v-20r, del siglo XV, descubierto y editado recientemente (Kerckhof, 1996).

Para completar nuestras búsquedas, hemos revisado también el tratado de botánica de Dioscórides, en la versión que realizó Andrés de Laguna en 1555², y las dos bases de datos más importantes en relación al español: *Corpus diacrónico del español* de la Real Academia Española y el *Corpus del español* de Mark Davies

Una de las obras más importantes de las consultadas es quizá las *Etimologías* de San Isidoro, escrita entre el 627 y 630, dado que fue uno de los textos de referencia del saber y de las instituciones educativas a lo largo de la Edad Media. El tratado de botánica de Dioscó-

² En relación con esta obra, se ha tenido en cuenta el estudio de Marcelino Amasuno (1987), donde se analiza la influencia de Dioscórides en el lapidario alfonsí, si bien ninguna de las voces desaparecidas que aquí tratamos se registran en este análisis.

rides del siglo I, traducido y comentado por Andrés Laguna en el XVI, tuvo también una gran difusión entre los médicos tratadistas y las ciencias naturales e incorpora una nómina importante de minerales, resaltando sus propiedades terapéuticas.

En las versiones castellanas del *De Proprietatibus Rerum* vemos la importancia de las dos obras anteriores, no solo en el conocimiento científico medieval, sino en la propia redacción de lapidarios y tratados. Así, son continuas las referencias a San Isidoro:

Etide es una piedra índica la cual en las riberas de océano, en el seno, así del mar Índico como de Persia, es fallada. *Es piedra de color azul e es en dos maneras, segunt Isidro*, macho e fembra; onde siempre en los nidos de las águilas son fallados dos, e sin estos la águila non puede poner; e por esto el águila guarda en su nido estas piedras. El macho es duro e un poco resplandece; a las vezes la fembra es muelle e pequeña. *Estas piedras atadas a la que pare faze venir el parto aína; e a las vezes faze abortar, si mucho las dexan estar, segunt Isidro* (BL, Capítulo XXXIX, 136r/b)³.

Como vemos en este ejemplo, el autor sevillano incorpora a veces alguna propiedad curativa a la definición de los minerales aunque, tal como recuerda Kerkhof (1996: 344), suele limitarse a la mera descripción física del elemento –haciendo referencia a su origen, color y composición– sin detenerse normalmente en las propiedades mágicas o curativas.

Sí es Dioscórides una cita frecuente con la que se incorporan datos terapéuticos a la definición, como ocurre en el capítulo dedicado a *quanidros*: «Piedra de vil color mas de noble virtud e fállase en la cabeça del bueytre e vale contra todas cosas enpecibles e finche las tetas de leche, *segunt Dioscórides*» (BL, Capítulo LXXXIII, fol. 141r/b).

Por tanto, Dioscórides, San Isidoro y, como veremos más adelante, el filósofo persa Avicena, constituyen el marco teórico fundamental tanto en el *De Proprietatibus Rerum* como en la filosofía que explica la ciencia natural del periodo medieval.

³ Utilizaremos BL para referirnos a la versión castellana anónima, conservada en la British Library, y FVB para citar la versión oriental de fray Vicente de Burgos. En el tercer epígrafe describimos estas versiones y su proceso de traducción.

2. CONCEPCIÓN DE LA CIENCIA: EL MUNDO FÍSICO Y LOS MINERALES

La importancia de los minerales en la Edad Media rebasa el nivel teórico, dado que eran empleados como materia prima para la elaboración de utensilios de la vida cotidiana y materiales de construcción. La *siderosa* o, según fray Vicente de Burgos, la *orita* era empleada como tinte en la industria textil; la *calamina*, en aleación con el cobre, producía el latón de las vasijas; el salitre extraído en algunas regiones de La Mancha servía para la fabricación de la pólvora (Córdoba de la Llave, 2002: 234); la *arcilla*, tal como describen las versiones castellanas del DPR⁴, se usaba para producir ladrillo y teja: «En esta tierra por obra del calor las partes más líquidas son consumidas e las terrenas son fortificadas e mudadas en ladrillos» (fray Vicente de Burgos, Capítulo III, fol. 199r).

Además, los minerales tuvieron cierta importancia desde el punto de vista médico, como ingredientes de diversas composiciones, porque, al ser la medicina una de las ciencias más desarrolladas en este periodo, muchos tratados médicos se ocuparon de ellos: ungüentos, confecciones y electuarios se componían de una mezcla de vegetales, minerales o animales (Sánchez González de Herrero, 1992: 83). Un claro ejemplo lo encontramos en Laguna, donde las piedras forman parte del catálogo de las materias primas empleadas en la medicina, como en la piedra *aguzadera* llamada *naxia*, que «cuando se amuela algún hierro en ella, restituye los cabellos que derribó la tiña, si se aplica en forma de unción; e impide que no crezcan las tetas de las doncellas. Bebido con vinagre deshace el bazo y es útil contra la gota coral» (Laguna, 1555: 566).

La concepción medieval de los minerales se halla en consonancia con la de la naturaleza, concebida como obra divina y perfecta (Ortega Valcárcel, 2002: 191). Sin embargo, desde el siglo XII, el mundo natural comienza a ser estudiado desde una perspectiva racional, tomando como base las teorías aristotélicas y los saberes islámicos. Se creía que los cambios en la naturaleza y los seres vivos, así como las estaciones, respondían a la influencia de los astros. Todos los elementos físicos estaban formados por una combinación de los cuatro elementos básicos, esto es, fuego, aire, agua y tierra, los cuales explicaban también los cambios en la tierra, incluso en la formación rocosa y mineral.

⁴ A partir de ahora, nos referimos al *De Proprietatibus Rerum* como DPR, ya sean versiones castellanas, latinas o francesa.

Asimismo, la física aristotélica incorporará el estudio de lo vivo y el mundo del alma o psicología, «de panteron es piedra de muchas colores [...] faze a ombre audaz e non poder ser vencido aquel día que la vee por la mañana, saliendo el sol» (BL, Capítulo LXXIX, fol. 140v/b).

Aristóteles y la filosofía natural llegarán a Castilla mediante las traducciones de un amplio corpus de textos astronómicos, médicos y filosófico-naturales, llevadas a cabo por la escuela de traductores de Toledo durante los siglos XII y XIII. Además de la filosofía natural, fueron traducidos al castellano y al latín los atractivos comentarios a la obra aristotélica realizados por el filósofo persa Avicena, Alejandro Afrodisia y el mayor difusor de dicho conocimiento en occidente, el científico Averroes (García Ballester, 2001: 82-83).

3. DESCRIPCIÓN DE LOS MINERALES: LOS LAPIDARIOS

Los lapidarios fueron la forma más extendida de transmitir el saber sobre las rocas y minerales por Castilla y Europa a partir del siglo XI, fecha a la que se remonta el primer catálogo mineralógico que conservamos en lengua vernácula. Tal como recuerda Kerkhof (1996: 344), el lapidario europeo más antiguo se encuentra escrito en inglés y trata sobre las doce piedras apocalípticas.

Las fuentes de estos lapidarios procedían en buena parte del mundo grecolatino y eran semejantes a las de las ciencias naturales. De vital importancia para la penetración de estas obras en Castilla fue el contacto con los musulmanes y su interés por la ciencia helénica, tal como detalla Amasuno (1987: 45-82); al asentarse en la Península, trajeron consigo las traducciones de las obras grecolatinas que formaban ya parte del saber islámico y que posteriormente se incorporaron al conocimiento y ciencia de la cultura cristiana peninsular. Los tratados médicos de la Antigüedad, conservados en buena medida por los musulmanes de Al-Andalus, eran los libros de referencia del momento, entre ellos el *Quinto libro de la materia médica* de Dioscórides, el *Lapidario* de Aristóteles o la *Historia natural* de Plinio.

En estos libros se describían las características de los minerales sin seguir un patrón fijo de clasificación, aunque en muchas de estas obras se distinguía entre minerales, metales y gemas. No será hasta el siglo XVIII cuando se aprovechen los conocimientos de otras ciencias y técnicas para realizar clasificaciones más específicas y científicas de estos elementos (Gutiérrez Rodilla, 1998: 235). En el caso del

DPR, el autor explica que describe los elementos por orden alfabético, aunque la premisa no se cumpla en toda la obra. Esto se debe a que el traductor sigue el orden de los términos latinos, sin tener en cuenta que dicha traducción puede traer consigo la modificación del inicio de la palabra. Ocurre, por ejemplo, en los siguientes capítulos: *Del oro*, capítulo V (lat. AURUM), o *Del latón*, capítulo VI, (tomado del turco *altın* 'oro'), que aparecen en el inicio del libro XVI, siguiendo el orden latino, cuando deberían ocupar un nuevo orden, de acuerdo con las palabras castellanas.

Antes de centrarnos en el libro que nos ocupa, resumimos las obras más destacadas de la tradición lapidaria en la Europa medieval. Los lapidarios más antiguos conservados nos sitúan en el siglo XI como punto de partida: un lapidario en lengua inglesa mencionado más arriba y el *Liber Lapidium* de Marbodo, basado en el *Lapidario de Evax* y en el *Damigeron de lapidus*. En el siglo XII se difunden los lapidarios cristianos, que atribuyen a las piedras algunas propiedades relacionadas con episodios del Antiguo Testamento. Es en el siglo XIII cuando se elabora uno de los catálogos mineralógicos de referencia en la época medieval: el *Lapidario* de Alfonso X (¿1250-1279?). Con él, las piedras comienzan a ser consideradas como sustancias de la medicina y de la astrología, tradición tomada del próximo oriente.

Pero ¿son los lapidarios un mero catálogo de las cualidades físicas del mineral? La astrología y los signos zodiacales, la medicina y las propiedades terapéuticas e, incluso, la magia, formaban parte del contenido de la definición de estas obras (Martín Aizpuru y Sánchez Romo: en prensa). De hecho, para la época medieval se suelen distinguir tres tipos de lapidarios: el mineralógico o científico, que deriva de Teofrasto y Dioscórides; el astrológico o mágico, cuyos precedentes son algunos trabajos anónimos de la escuela de Alejandría que llegaron a través de los *Kyranides* y el del lapidario de Damigerón, y el simbólico, en el que se realizan interpretaciones de las piedras preciosas partiendo de simbologías judaicas y alegorías cristianas (Amasuno, 1987: 23-24).

4. LAS VERSIONES CASTELLANAS DEL *DE PROPRIETATIBUS RERUM*

En la Edad Media era habitual que conviviesen múltiples traducciones de una misma obra realizadas en lugares diversos, ya que este era el sistema de difusión cultural. Ello podía deberse, entre otros

motivos, al desconocimiento de la existencia de versiones anteriores (Sánchez González de Herrero, 2008: 350).

Como ya hemos dicho, son conocidas dos traducciones al castellano de la enciclopedia de Bartolomé Ánglico. Una de ellas se conserva en el manuscrito *additional* 30037 de la British Library, único e incompleto. El texto está datado en el siglo XV, pero presenta rasgos lingüísticos anteriores: ello nos hace pensar que el manuscrito original sea del siglo XIV, pues nos hallaríamos ante una copia del mismo (Sánchez González de Herrero, 2007: 19-20). En cambio, sí se conocen más datos de la otra versión castellana del DPR: su traductor es fray Vicente de Burgos y de esta versión nos han llegado varios testimonios. Aquí usamos la edición de Enrique Mayer de 1494, impresa en Tolosa⁵.

En cuanto a la caracterización lingüística, estudios recientes indican que cada versión se adscribe a un marco diatópico diferente. La traducción anónima de la British Library presenta, tal como indica Lobo Puga (2009:7-12), rasgos lingüísticos occidentales tanto en los niveles fonético y morfológico como en el léxico. La traducción de fray Vicente de Burgos, sin embargo, contiene numerosas variantes diatópicas de la zona oriental peninsular -aragonesismos, catalanismos- y occitanismos, cuya presencia en la documentación castellana será posterior o nula: *aved* ‘abeto’, *desguastar* ‘desgastar’, *garceta*, ‘cabello, pelo’. Además, el texto de fray Vicente de Burgos contiene numerosos galicismos léxicos, cuya presencia se debe a que el autor no se limitó a traducir exclusivamente del texto latino, como ocurriera en la otra versión, sino que empleó otra traducción francesa del DPR, de Jean Corbechon. *Feble* ‘débil’, *branca* ‘rama’ o *añel* ‘cordero’ son algunas de las múltiples voces paralelas al modelo francés (GEDHYTAS, 2011).

Y si bien fray Vicente siguió a Jean Corbechon, tal como muestra no solo la traducción de algunas voces sino la ordenación de los capítulos y su contenido, también hay testimonios que manifiestan el empleo de una versión latina. Ejemplo de ello es el capítulo LXII

⁵ La Biblioteca Nacional de Madrid guarda doce incunables de esta versión completa, que consta de 320 hojas y son los siguientes: I-226, I-441, I-447, I-594, I-747, I-894, I-914, I-1590, I-1688, I-1884, I-2259 e I-2386. Hay además uno, de distinta edición (Zaragoza, Pablo Hurus, c. 1495), que consta de 38 hojas y contiene únicamente el *Tratado de las piedras y metales*; es el I-554. Son bastante abundantes los ejemplares que de la edición del texto completo se hallan en otras bibliotecas, españolas y americanas.

del libro XVI, que habla de las propiedades de la *euidros*⁶: este capítulo no está presente en la versión francesa que hemos manejado, lo que indicaría que fray Vicente, en este caso, recurrió a un texto latino del DPR de Bartolomé Ánglico.

Una vez descrito el marco y proceso de las traducciones al castellano, nos centramos en el estudio de una parte del léxico mineralógico del libro XVI, que constituye el lapidario de la enciclopedia de fray Bartolomé Ánglico.

5. EL LÉXICO MINERAL DEL LIBRO XVI DEL DPR

El libro XVI contiene la descripción de un total de 102 piedras y minerales, siendo el nombre de estos el objeto de nuestro estudio. El orden de los capítulos del libro no responde a una clasificación entre piedras, minerales, metales, sino que estas características se mencionan en la propia definición.

Aunque las dos versiones analizadas traducen del latín al romance, encontramos distintos niveles de adaptación, desde vocablos que no se han traducido hasta el empleo de términos plenamente romances. También llaman la atención las diferencias de adaptación formal de uno y otro traductor:

- hay casos en que una versión presenta el término mediante un sintagma y la otra mediante un sustantivo, *solis* (BL⁷) vs. *piedra del sol* (FVB);

- también son frecuentes los cambios de género en la traducción, *dionisio* (BL) vs. *dionisia* (FVB);

- a ello se suman los errores de copia, como en *oniquino* (BL) vs. *ouichina* (FVB), del latín ONYX, -YCHIS.

En el momento de analizar las variantes de una y otra traducción, no podemos obviar la cronología de las mismas: la versión de fray Vicente de Burgos se considera posterior, lo que implica que este tenga más conocimientos sobre la labor traductora, que a su vez iba evolucionando a lo largo de la Edad Media (Sánchez González de Herrero, 2008: 364).

⁶ En la versión occidental, *enidros*.

⁷ A partir de ahora, emplearemos BL para referirnos al manuscrito anónimo, conservado en la British Library, y FVB para citar la versión oriental de fray Vicente de Burgos.

A continuación, presentamos una clasificación terminológica, partiendo de las características lingüísticas más destacables de estas voces⁸:

a) Latinismos: *meneuficis* (BL) / *menophitis* (FVB), en el texto latino⁹ *menophite*; *argilla* (BL) / *arzilla* (FVB), o *auripimento* (BL) / *oropimente* (FVB).

Hay algunos casos, como en el primer ejemplo, en los que ninguna de las dos versiones adapta el vocablo del texto latino al castellano. Otros muestran cómo solo una de las dos versiones, generalmente la oriental, traduce la voz al castellano, mientras la otra tiende a ser más latinizante. Tal como indica Sánchez González de Herrero (2008: 358) «es muy frecuente que la versión anónima mantenga el latinismo, o una forma adaptada próxima a él, mientras que la traducción de fray Vicente de Burgos usa una forma o una expresión romance». Esta situación es también la que predomina en el libro XVI de los minerales.

b) Términos castellanos que han llegado a nuestros días: *jaspe* (BL) / *jaspe* (FVB), *estaño* (BL) / *estaño* (FVB); *jacinto* (BL) / *jacinto* (FVB), *coral* (BL) / *coral* (FVB).

Las dos primeras parejas son ejemplo de las palabras romances que han llegado a nuestros días con significante y significado similares; en cambio, *jacinto* y *coral*, pertenecen al grupo cuyo significado actual no es el mismo que asignaban los traductores de estas versiones.

Jacinto es ‘piedra de color ceruelo’ en FVB y en los diccionarios actuales es definido solo como una especie de planta. El caso de *coral* resulta llamativo porque en la Edad Media no se manejaba el concepto de mineral orgánico: el coral es un ser vivo que produce un líquido que al secarse se convierte en un elemento similar a otros minerales; de ahí que en la época se tratase como mineral.

⁸ Para consultar una clasificación más detallada y con ejemplos específicos, *vid.* Martín Aizpuru y Sánchez Romo (en prensa).

⁹ Ante la inexistencia de una versión crítica latina de este libro concreto, seguimos la lectura que ofrece el I-2456 de la Biblioteca Nacional de Madrid, *De Proprietatibus Rerum*, Heidelbergae, Henrichus Knoblochtzter, 21 de mayo, 1488. Somos conscientes de que pueden existir diferencias entre las distintas fuentes, pero a falta de una edición crítica completa, es la única posibilidad de comparación con que contamos.

c) Términos castellanos que no han llegado a nuestros días: *diadocos* (BL) / *diadoco* (FVB), *simeto* (BL) / *zimech* (FVB); *optalio* (BL) / *optala* (FVB), hoy *ópalo*; *asicto* (BL) / *abiscos* (FVB), hoy *axinita*.

Las primeras son palabras desaparecidas que no han dejado rastro en la tradición lexicográfica ni en obras científicas de referencia. Otras como *selenita* o *asicto* son palabras desaparecidas, cuyo significado se refleja en otro significante, tomado como préstamo.

En el siguiente epígrafe nos centramos en aquellas palabras o traducciones de palabras que no se conservan hoy y apenas están documentadas en obras lexicográficas ni científicas, como ocurre en *diadocos* o *simeto*.

5.1 Análisis de los términos castellanos desaparecidos

De los 102 capítulos que componen el libro XVI, catorce de ellos son términos mineralógicos que han desaparecido. Su presencia es nula en las obras científicas antiguas de mayor difusión, como el *Laguna* (Laguna, 1555) y los corpus históricos del español (CORDE y *Corpus del español*). En cambio, el rastreo en las obras lexicográficas mencionadas anteriormente nos permite distinguir entre palabras que han estado presentes en algún diccionario y aquellas que solo son documentadas en los manuscritos estudiados.

5.1.1 Términos registrados en obras lexicográficas de tradición española

Diadocos (BL) o *diadoco* (FVB)¹⁰ «es piedra amarilla e luze así como beril. E es bueno para aver responsión de los diablos, despierta los demonios e fantasía, mas si sea allegada algunt finado, pierde su virtud, ca esta piedra al que derriba la muerte aborrécelo» (BL, Capítulo XXXVI, fol. 135v/b).

Este término aparece documentado y definido como ‘piedra amarilla semejante al berilo’ en los diccionarios de Fontecha, de 1606 y en Terreros, en 1793. La última entrada del término se registra en la edición de 1783 de la RAE y a partir de aquí perdemos su rastro, por falta de testimonios. El término *diádoco* está documentado en la última versión del *DRAE* como ‘príncipe heredero’, habiendo desaparecido la acepción mineralógica.

¹⁰ En la edición francesa que manejó fray Vicente de Burgos, de Jean Corbechon, se registra la forma *diadoque*.

Encontramos dos variantes formales para las versiones latinas del término: *diacopos*¹¹, en el *Vocabulario castellano-latino* de Nebrija y *diadochos* en el *Dictionnaire latin-français*, de Gaffiot. Para los diccionarios en lengua vernácula se registra la forma *diadocos*: el *Nuevo Tesoro Lexicográfico* (Alvar Ezquerro y Nieto Jiménez, s.v. diafragma) atestigua la presencia de *diadoco* en Minsheu (1559 y 1617), Vittori (1609), Francios (1620), Trogneseus (1639), Sobrino (1705) y Stevens (1706) entre otros.

Desde un punto de vista semántico, cabe destacar la presencia del componente mágico en la definición de los diccionarios mencionados, salvo Nebrija y Fontecha. En el último autor, sorprende la ausencia de la alusión a la propiedad mágica, ya que Fontecha construyó su diccionario basándose principalmente en obras médicas de la Edad Media (*Sinonima*, 1992: 12). En 1780, por ejemplo, la RAE nos ofrece la siguiente definición de *diadocos*: ‘piedra amarilla semejante al berilo, a la qual atribuyó portentosas facultades la vana superstición de mágicos y cabalistas’. La mención a la cualidad fantástica de la piedra varía de unos diccionarios a otros, desde la mención a los demonios en las versiones castellanas y francesa del DPR, hasta las alusiones a la piedra como instrumento para realizar conjuros.

El mineral que el DPR define como piedra hallada en la cabeza del buitre, documentada como *quandros* en una de las versiones latinas, se adapta como *quanidros* en la versión castellana anónima (BL) y como *quadrina* en fray Vicente de Burgos (FVB). La diferente adaptación terminológica puede deberse a un error gráfico de transmisión, produciéndose un trueque silábico o puede derivar simplemente del uso de manuscritos latinos del DPR diferentes, por parte de los traductores castellanos. Así, la diferencia podría estar ya presente en las copias latinas. Este caso no parece aislado, ya que lo encontramos en las siguientes parejas: *iratico* (BL) vs. *yrachiten* (FVB), *simeto* (BL) vs. *zimech* (FVB), *idatide* (BL) vs. *ydacita* (FVB).

Los registros documentales de *quanidros* aumentan la diversidad formal, dado que ninguna de las dos traducciones es registrada con la misma forma: Terreros incluye *cuandros* y el lapidario *Virtudes y piedras* nos da *candros*. Además, estas dos son las únicas obras consultadas donde se incluye el término.

¹¹ Se trata de la misma acepción, ya que se define como ‘gemma est beryllo lapidi similis’ (Nebrija, s.v. diachorismos).

La historia del par *iratico* (BL) / *yrachiten* (FVB) es semejante a la anterior, ya que estas formas no se documentan salvo en Fontecha, esta vez bajo la forma de *hieracites*. La traducción de fray Vicente de Burgos, *yrachiten*, es similar a la versión francesa, *yrachite*, llamando la atención la presencia de la *ye* inicial y de *ch* intervocálica. Esta es otra muestra de que fray Vicente de Burgos manejó la versión francesa en la fase de traducción. Otros ejemplos de similitud entre la versión oriental y la francesa, que se asemejan por el empleo de *ye* y *ch*, son *zimech* e *ydacita*. En cuanto a la forma *iratico*, el traductor anónimo parece confundir -ch- con -th- y -t- con -c-: de *yerachite* a *iratico*.

Volviendo al término *iratico*, no podemos obviar la diferencia existente entre los remedios curativos que ofrecen las dos versiones castellanas del DPR y la definición de Fontecha: «Iratiko es piedra la cual, si el ombre la troxiere, non le morderán las moscas nin las abejas non le enojarán, segunt Diascórides; e créese que vale para la ponçoña» (BL, Capítulo CI, fol. 144r/b) en el DPR, frente al beneficio que ofrece la piedra como remedio para las almorranas en Fontecha: «piedra que aprovecha a almorranas trayendola colgada» (Alonso y de los Ruyzes de Fontecha, s.v. hidnon)

Como se viene apuntando, algunos de estos términos pertenecen a una determinada tradición medieval que continúa Ruyzes, quien incluye dentro de su obra lexicográfica el índice del *Canon* de Avicenna, entre otros (Vázquez de Benito y Herrera Hernández, 1989: 9-10). Ello apunta a que estas voces parecen no superar la barrera del Renacimiento. En este momento se produce una revolución en el campo técnico-científico, que repercute directamente en el desarrollo de la literatura científica en lenguas vernáculas, como indica Mancho Duque (2004).

El cristal *episticis* muestra de nuevo una divergencia en el nivel de adaptación de los términos al castellano: *episticis* (BL) vs. *epistites* (FVB). ¿Cómo podemos explicar esta diferencia? *Epistites* podría tratarse de un error de copia por parte de fray Vicente de Burgos, quien copia *epistides* del texto francés, equivocándose y escribiendo *epistites*, ya que probablemente no conocía un equivalente de la forma latina en la lengua castellana.

Anteriormente, se ha resaltado la tendencia de fray Vicente de Burgos a seguir el término francés, pero la pareja *orite* (BL) / *orita* (FVB), constituye una excepción: mientras Corbechon da *oriche*, fray Vicente de Burgos elige la forma *orita*. La tendencia latinizante

del texto occidental, señalada más arriba, aparece reflejada en el mantenimiento del caso dativo en *de orite* (BL) frente a la adaptación plenamente romance en la terminación femenina, *de la orita* (FVB).

La búsqueda lexicográfica de *orite* trae consigo una relación terminológica curiosa. El único diccionario que atestigua la forma, en la variante gráfica *oritis*, es Fontecha, quien lo define como ‘piedra globosa, la sideritis’. En los manuscritos castellanos del DPR no aparece mención alguna a esta relación con la *sideritis*, mineral no incluido en la nómina de términos mineralógicos del DPR.

¿De dónde procede la relación establecida por Fontecha? Posiblemente este conocía las propiedades curativas de la planta *sideritis*, empleada para curar las heridas hechas con hierro (*sideros*, ‘hierro’ en griego), remedio transmitido entre otros por Laguna (Laguna, 1555: 395-396). La relación entre la planta definida por Dioscórides y el hierro nos devuelve al punto de partida, pues el DPR dice que la sustancia de la *orita* es *asi como plancha de fierro* (BL, Capítulo LXXIII fol. 141r/b). ¿Tienen el mismo referente en la naturaleza la *orita* y la *sideritis*? Sideritis, bajo la forma *siderita*, ha llegado a nuestros días con dos acepciones: planta y mineral¹², aunque ya no se incluye mención alguna al término *orita*. La consideración vigente de la siderosa como carbonato de óxido de hierro nos hace pensar que ambas voces, *orita* y *siderosa*, hacen mención al mismo referente.

Algo similar ocurre con la desaparecida *escoliceros* (BL y FVB), cuya forma solo se atestigua en el DPR. Esta vez es Laguna quien relaciona *escolicio* con el término *cardenillo* (Laguna, 1555: 530), que sí ha llegado con acepción de mineral a la última edición del *DRAE*. La semejanza formal entre *escolicetos* en el DPR y *escolicio* en Laguna es lo que nos lleva a relacionar el término del DPR con *cardenillo*. En este caso, no podemos asegurar dicha relación mediante la comparación de ambas definiciones, ya que en el DPR no se describen las propiedades físicas del mineral. En el capítulo XLIV del BL (fol. 136v/b) se define *escoliceros* como ‘piedra distinta en cuarenta colores e es mucho pequeña e faze los ojos que la miran tenebrosos. E es fallada en Libia çerca de los trogoditas’.

¹² En la edición 22 del *DRAE* el término mineralógico aparece definido en las entradas *siderita* y *siderosa*, si bien la definición se incluye exclusivamente en la segunda forma, por lo que es la preferida.

A pesar de todo, en los casos como *orita* / *siderosa* y *escoliceros* / *cardenillo* no podemos garantizar la relación sinonímica, debido al carácter incipiente de la ciencia en que se sustentan las definiciones medievales, a lo que se suma el carácter mágico que aportan al significado. Se repetirán los casos de definiciones mágicas en el siguiente epígrafe, pues eran parte del conocimiento medieval, tal como se vio en el comienzo de este estudio.

5.1.2 Términos no registrados en obras lexicográficas de tradición española

Además del componente mágico en las definiciones, el siguiente grupo de voces se caracteriza por no estar atestiguado en ninguna obra lexicográfica de tradición española, ni en otros corpus históricos de nuestra lengua. Ello puede deberse a que estas voces nunca hayan sido incorporadas a nuestra lengua, sin aparecer más allá de estas traducciones. Sí tenemos algún testimonio de vocablos documentados en las *Etimologías* de San Isidoro, en la obra de Solino (Solino, 2001) o en Gaffiot.

Enidros (BL) / *Euidros* (FVB) aparece en estas tres obras, siempre con la forma *enidros*, con la nasal, y nunca *euidros*, lo que nos hace pensar que esta última sea un error de copia. Todas las obras que recogen *enidros* la definen como piedra que suda agua, como indica la etimología de la voz griega *énydros*, ‘húmedo por dentro’. Así aparece en la versión anónima del DPR:

Es piedra pequeña e siempre destella gotas, nin se derrite del todo nin se faze menor; onde escrívese en el Lapidario que mana así como fuente llena; e dize que es muy fuerte dar d’esto razón, ca siempre coje gota de sustancia de la piedra porque menor non se torna o que del todo non se desfaze; si por ventura rocío o otra cosa entra en ella, por qué el que sale non empuxa al que entra. Puede ser, segunt me parece, que la virtud de la piedra espesa el aire vezino d’ella, tórnalo agua y, por tanto, parece que sale de la piedra lo que se causa del aire qu’está enderredor (BL, Capítulo XLII, fol. 136v/b).

En Solino (2001: 481), «el enhidro suda de tal manera que se creería que en él está encerrado el venero de una fuente».

En la nota 1140 de Fernández Nieto a la obra de Solino (2001: 481), se advierte que *enidros* es un tipo de calcedonia. Desde hace siglos no tenemos testimonio alguno de *enidros*, ¿desaparece esta voz porque el referente físico es el mismo que la calcedonia o por tratarse

de una variedad de la misma? ¿Ocurre lo mismo en *idatide* (BL) vs. *ydacita* (FVB)?

Estos últimos términos, *idatide* e *ydacita*, se definen en el DPR con las mismas propiedades que *enidros* y se remite incluso a la definición de este:

Idatide es piedra preciosa de color fosco, redondo en figura; tiene de dentro de sí otra piedra en el movimiento de la cual es sonable. Esta piedra suda agua tanto que parece que de dentro de sí tiene fuente manadera, onde algunos dizen que esta es enidros, *de la cual busca arriba* (BL, Capítulo C, fol. 144r/a)¹³.

Con ello, parece probable que *enidros* e *idatide* nombren la misma realidad: la calcedonia o un tipo de la misma que hoy no se distinga, y de ahí que solo haya llegado a nuestros días el término *calcedonia*.

La dificultad de comparar el término medieval con posibles adaptaciones actuales reside, en gran medida, en el carácter mágico de que venimos hablando, como se muestra claramente en *cabrates* (BL) / *cabiates* (FVB), *liparia* (BL) / *lipparea* (FVB) o *quirino* (BL) / *querina* (FVB);

- de *cabrates* se dice que «da virtud de bien hablar, honra e gracia» (BL, Capítulo LVII, fol. 138 v/a);

- de *liparia*, «que todo linage de bestias salvajes faze parar delante de sí, por la cual arte los caçadores, las que non pueden tomar por alcance de los canes, por solo la presencia de liparia las trahen a sí» (BL, Capítulo LX, fol 138v/b);

- *quirino* «descubre entre sueños los secretos; puesta so la cabeça del que duerme, fázele hablar todo lo que sueña durmiendo, e acrecienta mucho fantasías, onde los encantadores la aman mucho, porque con ella obran maleficios» (BL, Capítulo LXXXII, fol 141 r/b).

En cuanto a la forma, en el par *cabrates* / *cabiates* encontramos otro posible error de transmisión entre *-r-* e *-i-*, que podría deberse también al seguimiento del texto francés de Corbechon, donde se da *kabiate*.

En los términos *liparia* (BL) / *lipparea* (FVB) cabe resaltar otra divergencia formal: la forma occidental *liparia* parece más adaptada al castellano, siendo la oriental más fiel a la versión latina; esta situación se repite en *simeto* (BL) / *zimech* (FVB). También más

¹³ *Diadocos* presenta un caso similar, ya que se define la piedra como semejante al berilo. Ver p. 565.

próxima al latín en el Códice II-1341 (Kerkhof, 1996: 353) donde aparece bajo la forma *Zemech*.

Algunas de las voces del libro XVI del DPR muestran vacilaciones vocálicas. Ello lo encontramos en *quirino* (BL) / *querina* (FVB), adaptadas de los textos latino y francés *quirin*, donde se muestra la alteración de vocales átonas *-i/-e-*, fenómeno propio de las vocales protónicas y postónicas del castellano medieval (Medina López, 2003: 51). Además, las dos versiones de *quirin* están adaptadas al romance con un género diferente, lo que muestra cómo estas voces eran neologismos en el momento de la traducción.

Una buena parte de los términos mineralógicos del DPR tendrá relación con el mundo vegetal a lo largo de la historia lexicográfica: bien un único término tiene dos acepciones, una mineral y otra vegetal, como *jacinto*, o bien existe un parecido formal entre un término mineralógico y uno vegetal. Esto último lo encontramos en *siniço* (BL) / *zinguta* (FVB), donde la variante oriental presenta cierta semejanza con *ciguta*, 'lo mismo que *cicuta*' (*Nuevo Tesoro Lexicográfico*, 1780, en línea), voz mantenida hasta principios del siglo XIX en los diccionarios. Aparte de la proximidad formal entre *zinguta* (FVB) - *ciguta* - *cicuta* no podemos obviar de nuevo las diferencias entre una y otra versión castellanas, pues fray Vicente de Burgos sigue las opciones latina *zingnite*, y francesa *zinguiete*.

El último mineral que nos ocupa es *ribeño* (BL) / *rostema* (FVB). En esta ocasión, cada uno de los traductores ha elegido una de las palabras ofrecidas en el texto latino: *rostein sive reiben*. El desconocimiento del equivalente castellano, quizá inexistente, trae consigo que estemos ante una simple elección terminológica y su adaptación, y no tanto ante distintas formas de traducir el mismo término latino. *Ribeño* se define como «piedra que se falla en la cabeça de cancro» (BL, Capítulo LXXXV, fol. 141r/b) y, aunque estas dos palabras no hayan sido testimoniadas en otras obras posteriores, la simple mención al cancro recuerda la importancia de los signos zodiacales como base de la estructuración de algunos lapidarios. Alfonso X, por ejemplo, clasifica las piedras según su adscripción a uno u otro signo zodiacal.

6. CONCLUSIONES

El libro XVI del *De Proprietatibus Rerum* es un buen ejemplo de algunas de las características del saber científico medieval, así como del proceso de traducción en la Edad Media. En relación a la prime-

ra, hemos comprobado que las fuentes citadas dentro del DPR nos llevan a algunas de las autoridades del saber medieval, San Isidoro o Dioscórides entre otros. Asimismo, la descripción de las piedras que componen los lapidarios se acompaña de alusiones a propiedades curativas y mágicas. Precisamente estos dos componentes, en repetidas ocasiones con un marcado carácter fantástico, oscurecen la comprensión e impiden al lector actual evocar el referente físico. Ello dificulta la labor filológica al buscar relaciones formales y semánticas con otros términos que, a diferencia de estos, sí han llegado a nuestro tiempo.

En relación al proceso de traducción, nos hemos centrado en las diferentes adaptaciones de las voces mineralógicas en uno y otro traductor. De la comparación, podemos afirmar que muchas de las diferencias entre ambos derivan del uso de una versión francesa por parte de fray Vicente de Burgos. Vacilaciones vocálicas o de género, errores de copia, mantenimiento de voces más latinizantes, etc., demuestran que cada traductor se sitúa en un marco espacio-temporal distinto, lo que les llevaba a adaptar los términos latinos de acuerdo con sus conocimientos en la labor traductora. No podemos olvidar que muchas de estas palabras eran escritas en castellano por primera vez, lo que exigía a nuestros traductores, no solo conocimiento en el campo científico de los minerales, sino saberes lingüísticos que les posibilitaran la traducción y adaptación terminológica que, en algunos casos, supondría la creación de un neologismo, que no podemos saber si realmente llegó a formar parte de nuestra lengua.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- BARTHOLOMAEUS ANGLICUS (siglo XV): *De las partes de la tierra y de diversas provincias o las versiones castellanas del libro XV de De Proprietatibus Rerum*. María Nieves Sánchez González de Herrero (ed.) (2007), Editorial Academia del Hispanismo, Vigo.
- (siglo XV), *Des Propriétés des choses*. Corbichon, Jean (trad.) (¿1485-1486?), Jean Silber, Lyon, I-BN 2202.
- HERRERA HERNÁNDEZ, María Teresa y María NIEVES SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO (eds.) (1999): *Textos y concordancias*

electrónicos del libro *De las Propiedades de las cosas de Bartolomé de Glanville (BNM I-1884)*, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison (ed. en CD-rom).

Fuentes secundarias

- ALONSO Y DE LOS RUYZES DE FONTECHA, Juan (1606): *Diccionario de los nombres de piedras, plantas, frutos, hierbas, flores, enfermedades, causas y accidentes*, María Purificación Zabía Lasala (ed.) (1999), Arco Libros, Madrid.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel y Lidio NIETO JIMÉNEZ (2007): *Nuevo tesoro lexicográfico del español: s. XIV-1726*, Arco Libros, Madrid.
- COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián ([1611] 1984): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Turner, Madrid.
- DAVIES, Mark (2002-2009): *Corpus del español (100 millones de palabras, siglo XIII-siglo XX)* [en línea], disponible en <<http://www.corpusdelespañol.org>> [consultado en enero-febrero de 2011].
- GAFFIOT, Félix (1934): *Dictionnaire latin français*, Hachette, París.
- ISIDORO DE SEVILLA: *Etimologías*, Edición bilingüe preparada por José Oroz Reta y Manuel Antonio Marcos Casquero (1993), Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2 vols.
- KASTEN, Lloyd August y John J. NITTI (2002): *Diccionario de la prosa castellana del Rey Alfonso X*, Hispanic Seminary of Medieval Studies, New York.
- LAGUNA, Andrés ([1555] 1968): *Pedacio Dioscórides Anazarbeo*, Instituto de España, Madrid, 2 vols.
- MENSCHING, Guido (1994): *La sinonimia de los nombres de las medicinas griegas e latinas e arauigas*, Arco Libros, Madrid.
- NEBRIJA, Antonio ([1495] 1951): *Vocabulario español-latino*, Real Academia Española, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2003): *Diccionario de la lengua española (DRAE) 22ª ed.* [en línea], disponible en <<http://www.rae.es/rae.html>> [consultado en enero de 2011].
- : *Banco de datos CORDE, Corpus diacrónico del español* [en línea], disponible en <<http://www.rae.es>> [consultado en enero-febrero de 2011].
- : *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* [en línea], disponible en <<http://www.rae.es>> [consultado en enero-febrero de 2011].

TERREROS Y PANDO, Esteban ([1786] 1987): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, Arco Libros, Madrid.

Aparato teórico

AMASUNO, Marcelino V. (1987): *La materia médica de Dioscórides en el Lapidario de Alfonso X el Sabio: un ejemplo de transmisión científica*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC.

CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo (2002): «Las técnicas preindustriales», en Luis García Ballester (ed.), *Historia de la ciencia y de la técnica en la corona de Castilla*, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Valladolid, pp. 223-434.

GARCÍA BALLESTER, Luis (2001): *La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España medieval*, Península, Barcelona.

GEDHYTAS, Grupo de Estudio de Documentos Históricos y Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca (2011): *Presentación del Glosario de la versión castellana de fray Vicente de Burgos del de Proprietatibus Rerum de Bartolomé Ánglico (Incunable 1884 de la Biblioteca Nacional, 1494)* [en línea], disponible en <<http://campus.usal.es/~gedhytas/Introduccion.html>> [consultado en marzo de 2011].

GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha (1998): *La ciencia empieza en la palabra: análisis e historia del lenguaje científico*, Península, Barcelona.

HERRERA HERNÁNDEZ, María Teresa y María de la Concepción VÁZQUEZ DE BENITO (1989): *Los arabismos de los textos médicos latinos y castellanos*, CSIC, Madrid.

LOBO PUGA, Ana (2009): *La versión castellana del Libro XVII del De Proprietatibus Rerum según el manuscrito additional 30037 de la British Library*, Trabajo de grado, Universidad de Salamanca.

M. P. A. KERKHOFF, Maxim (1996): «Sobre lapidarios medievales: edición de un lapidario español desconocido (fols. 16v-20r del códice II-1341 de la Biblioteca de Palacio, Madrid)», en Ana Menéndez Collera y Victoriano Roncero López (eds.), *Nunca fue pena mayor: estudios de literatura española en homenaje a Brian Dutton*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Castilla-La Mancha, pp. 343-358.

MANCHO DUQUE, María Jesús (2004): «La divulgación técnica: características lingüísticas», en Manuel Silva Suárez (coord.), *El*

- Renacimiento*, Real Academia de Ingeniería, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, pp. 307-340.
- MARTÍN AIZPURU, Leyre y Raquel SÁNCHEZ ROMO (en prensa): «Léxico mineral en las versiones castellanas del *De Proprietatibus Rerum*».
- MEDINA LÓPEZ, Javier (2003): *Historia de la lengua española I*, Arco/Libros, Madrid.
- ORTEGA VALCÁRCCEL, José (2002): «El mundo físico: La naturaleza y los elementos», en Luis García Ballester (ed.), *Historia de la ciencia y de la técnica en la corona de Castilla*, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Valladolid, pp. 191-276.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, María Nieves (1992): «Nombres medievales de medicamentos compuestos», en *Voces*, III, pp. 83-92.
- (2008): «*De Proprietatibus Rerum*: Versiones castellanas», en *Cahiers de Recherches Médiévales*, XVI, pp. 349-366.

